

La CEDHJ rinde informe en materia de personas desaparecidas a colectivos

- **Se develó además un memorial a las personas desaparecidas ubicado en el edificio de esta Comisión**

Como parte de un ejercicio de rendición de cuentas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos rindió un informe de las actividades realizadas durante 2019 por el área especializada para la Atención a Víctimas de Desaparición de Personas, adscrita a la Cuarta Visitaduría general, ante los Colectivos Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (Fundej) y Entre el Cielo y la Tierra.

En este acto se detalló que el año pasado se emitieron cinco recomendaciones, dos informes especiales y dos posicionamientos:

Recomendaciones

Recomendación 10	Por el caso del tráiler que trasladó cuerpos de personas fallecidas por la Zona Metropolitana de Guadalajara.
Recomendación 12	Por la entrega del cuerpo de una persona fallecida por parte del IJCF a una universidad privada.
Recomendación 13	Por la entrega del cuerpo de una persona fallecida por parte del IJCF a una familia equivocada.
Recomendación 25	Por la desaparición de 84 personas.
Recomendación 40	Por la contingencia en el IJCF.

Informes especiales

Informe especial 2018 sobre la situación que guarda la desaparición de personas en el estado de Jalisco	Entregado en febrero de 2019.
Informe especial sobre el proceso de inhumación de personas fallecidas no identificadas	Contingencia por acumulación de cadáveres en el IJCF.

Posicionamientos

Posicionamiento para considerar, en el proceso legislativo que dará vida a la Ley del estado sobre Desaparición Forzada de personas y Desaparición de Personas cometida por particulares, la inclusión de un apartado especial cuando se trate de niñas, niños y adolescentes.

Posicionamiento de la CEDHJ acerca de las fosas clandestinas descubiertas en el estado de Jalisco, dentro del contexto de la búsqueda de personas desaparecidas.



Se explicó que en todos los instrumentos emitidos se formularon puntos recomendatorios y peticiones de manera integral para:

- Mejorar los procesos de investigación, lograr la pronta identificación de las personas fallecidas sin identificar, su debida conservación y trato digno, así como la localización de sus familiares.
- Conseguir una búsqueda de personas inmediata, debida, eficaz y completa y garantizar el derecho a la verdad.
- Alcanzar una efectiva investigación criminal y persecución del delito contra quienes resulten responsables, lo cual está relacionado con el derecho al acceso a la justicia.
- El diseño y fortalecimiento de las estrategias, acciones y políticas públicas, así como reformas y armonizaciones legislativas necesarias para prevenir el problema de la desaparición.
- Garantizar a las víctimas el derecho del acceso a la justicia, a conocer la verdad y a la reparación integral del daño.

Se informó que, con la emisión de las cinco recomendaciones, se resolvieron 691 casos, de los cuales, 77 personas fallecidas han sido identificadas por sus familiares y seres queridos.

Con relación al trabajo realizado con colectivos y familiares de personas desaparecidas, se informó que se realizaron:

- 45 acompañamientos: Diversas diligencias ante la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, presentación de denuncias por desaparición, acceso a las carpetas de investigación o averiguaciones previas, entrevistas con autoridades sobre avances en investigaciones, búsquedas en el IJCF.
- 68 gestiones ante diversas autoridades:
Ante el IJCF, para la emisión de dictámenes periciales y entrega de cuerpos de personas fallecidas a sus familiares.
Ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, para la inscripción en el Registro Estatal de Víctimas y la solicitud de medidas de apoyo, asistencia y atención.
- Se asistió en calidad de observadores a 32 sesiones de la Comisión para el acompañamiento y observación del proceso de identificación que permite la inhumación de cadáveres bajo resguardo del IJCF y a disposición legal de la Fiscalía del Estado; y de igual manera, se observó la inhumación de 231 cuerpos de abril a diciembre de 2019.

Se brindaron 58 orientaciones y 7 canalizaciones; asimismo, desde el área de guardia de la CEDHJ se localizó a 118 personas.



En 2019 se acompañó a familiares de personas desaparecidas a diversas fosas localizadas en Jalisco y en otros estados de la república. Se destaca la visita al predio de La Primavera, donde fueron ubicadas varias fosas, asistieron el titular de la CEDHJ, el primer visitador de la CNDH y representantes de Fundej.

En el informe se dio a conocer que la Unidad de Análisis y Contexto de la CEDHJ documentó el hallazgo de 31 fosas clandestinas en diversos municipios:

- 1 en Arenal
- 1 en Guadalajara
- 1 en Tonalá
- 5 en Lagos de Moreno
- 6 en Zapopan
- 17 en Tlajomulco de Zúñiga

Se dio a conocer que personal de diversas áreas de la Comisión brindó acompañamiento a las diversas marchas realizadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y en la Ciudad de México de las cuales destacan:

- Marcha en memoria de los tres estudiantes del CAAV desaparecidos
- Marcha en la que se instaló el Jardín de la Memoria, Justicia y Verdad en la Glorieta de las y los Desaparecidos
- Marcha de la dignidad nacional: Madres buscando a sus hijos, hijas, verdad y justicia
- Marcha en conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

Se abordó el trabajo que realizó el área especializada para la Atención a Víctimas de Desaparición de Personas, entre ellas: reuniones de gobernanza, intergubernamentales y actos de vinculación con expresiones de la sociedad civil, organismos internacionales, federales, estatales e instituciones académicas.

El titular de esta defensoría, Alfonso Hernández Barrón, reiteró que la agenda de las personas desaparecidas es prioritaria para este organismo y comentó que en esta administración se cuenta con una ruta bien trazada sobre este tema. “La Comisión les entrega este informe como un resultado de nuestros esfuerzos. No puede quedar impune esto que está ocurriendo. Lo que estamos entregando hoy nos parece que es una ruta para ir buscando la verdad, la justicia y la reparación integral del daño”.

Hernández Barrón puso a disposición de las familias de personas desaparecidas los servicios que ofrecen las oficinas y módulos regionales de esta Comisión, ello para el acompañamiento en el interior del estado.

Posteriormente se develó un memorial simbólico al ingreso del edificio de la Comisión que ayudará a mantener presente la búsqueda de justicia y el compromiso de las víctimas, Hernández Barrón aseguró que “este espacio va a cumplir el propósito de que cada que ustedes vengan, sepan que aquí tenemos presente su dolor y que ese dolor está siendo atendido por quienes integramos esta defensoría, pero también para nuestros compañeros de la institución, que cada vez que lleguen a trabajar, sepan que tenemos un compromiso y que debemos esforzarnos hasta el máximo para cumplir con nuestras tareas”.